

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DE TRANSITO**  
**HUEPIL**

Resolución (Tto.) N° 009/2015.

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, Diciembre 23 de 2015

VISTOS:

- 1° La Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Bella Vista Sur de Tucapel, donde solicita autorización para corte de tránsito en calle Los Castaños para el día 23 de Diciembre de 2015 desde las 19,00 Hrs., con el propósito de realizar actividades Navideñas 2015.
- 2° El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 4° Lo prescrito en el Art. 164 de la ley 18.290 sobre tránsito.

RESUELVO:

- a.- Autorízase a la Junta de Vecinos Bella Vista Sur de Tucapel, para cortar el tránsito Público en calle Los Castaños de la localidad de Tucapel, el día 23 de Diciembre de 2015 desde las 19.00 Hrs. con el propósito de realizar actividades Navideñas 2015.
- b.- **La entidad solicitante deberá coordinar con Carabineros del Retén Tucapel, para el corte de tránsito, donde se deberá instalar la señalización que sea necesaria, tales como conos o barreras reflectantes.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



*Arlette Venegas Quiroz*  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Jose A. Fernandez Alister*  
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución

- Interesados.
  - Retén de Carabineros Tucapel
  - Archivo Depto. Tránsito.
  - Secretaría Municipal.
  - Of. de Partes.
- JAJA/AVQ/brpp

